

## DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

*CONCURSO público para el suministro de papel, sobres y material de imprenta, a centros dependientes de esta Excma. Diputación Provincial de Badajoz, durante el próximo año 1988.*

Conforme a lo ordenado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, mediante Decreto de fecha 4 de noviembre próximo pasado, se convoca concurso público relativo a la contratación de suministro arriba indicado, en los términos que más adelante se detallan:

### Objeto del contrato, forma de adjudicación y presupuesto:

El objeto del presente concurso, es la adjudicación mediante este sistema del suministro de papel, sobres y material de imprenta para cubrir las necesidades de los distintos centros dependientes de la Corporación, durante el próximo año. La relación de material a suministrar, consta en el Pliego de Bases aprobado para este concurso —de manifiesto en el Negociado de Contratación— y que será publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia.

La forma de adjudicación del suministro, es el concurso, y tanto para lo no previsto en este anuncio, como para lo omitido en el Pliego de Bases, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones para contratar mediante concurso, publicado que fue en el Boletín Oficial de la Provincia número 24 de 31 de enero de 1978 y de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Dadas las características del presente suministro, comprendidas en el supuesto 1.º del artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado, no puede fijarse un precio cierto, pero sí como límite máximo, la cantidad que se asigne en el Presupuesto Anual de la Corporación para 1988, a la partida correspondiente.

### Lugar de entrega, plazos y régimen de pagos:

El suministro se servirá parcialmente, según necesidades, en un plazo máximo de 15 días desde el recibo de la notificación de la necesidad, por la Delegación de Compras, en el lugar que se señale o que se indique en la comunicación. La facturación será paralela al suministro del material, pudiendo ser parcial, según la entrega del mismo.

### Presentación de proposiciones: (Plazo, forma y documentación).

Se presentarán las proposiciones en el Negociado de Contratación de la Corporación, hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín O. de la Provincia (en días laborables y horas de oficina, —lunes a viernes y de 8 a 15

h.—), en la forma prevista y con la documentación que se requiere en el Pliego de Bases:

### Fianza provisional y definitiva:

Para tomar parte en el concurso, deberán acreditar los ofertantes, haber constituido previamente, fianza provisional en la cuantía de 100.000 pesetas.

La fianza definitiva, será en cuantía del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, conforme a lo previsto en el Reglamento de Contratación del Estado.

### Pliegos de condiciones:

Pueden ser recogidos en mano en el Negociado de Contratación de la Corporación, donde además están expuestas las Bases del Concurso.

### Modelo de proposición:

Ilmo. Sr. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., c/ ....., provisto del DNI número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en ....., c/ ....., CIF ....., según acredito mediante escritura de apoderamiento número ....., del protocolo de ....., Notario de ....., que fue debidamente bastantado por el Sr. Secretario General de esa Excma. Diputación), ante V. I., con el debido respeto y consideración

### E X P O N E :

Que enterado del Concurso convocado por esa Excma. Diputación Provincial de Badajoz, publicado que fue en el Boletín Oficial del Estado número ....., de fecha ....., conociendo las Bases que rigen el citado Concurso y comprometiéndome a su exacto cumplimiento

SOLICITA a V. I.,

Dé por admitida la presente oferta y considere la siguiente proposición:

Denominación del artículo:

Unidades:

Precio/Ud.:

Precio/Total:

relaciónense....

Nota: Los precios se entienden IVA incluido, sin que se admita reclamación de ninguna clase en tal sentido. Estos, los precios, se consignarán en letras y números, y serán mantenidos durante la vigencia del contrato.

(Lugar, fecha y firma).

Badajoz, a 23 de noviembre de 1987.